



## AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

### EL DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA:

En atención a lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, Artículo 2 de la Resolución 751 de 2014, la Circular No. 3-2014- 000115 y

### CONSIDERANDO

Que el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira Regional Magdalena, requiere contratar la prestación de los servicios personales de carácter asistencial en el manejo de la plataforma Sofia plus, garantizando la calidad de la información diligenciada sobre la ejecución de la información de los programas de titulada, complementaria y articulación con la media con la debida protección de la información del aprendiz del centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira durante vigencia 2023.

Que, de acuerdo con certificación expedida por este Despacho, en la planta de personal del citado centro no existe personal suficiente, por lo tanto, se requiere adelantar la contratación, con el fin de satisfacer la necesidad arriba planteada.

Que, en virtud de lo anterior,

### AUTORIZA

El siguiente objeto contractual: ***“Prestar los servicios personales de carácter asistencial en el manejo de la plataforma Sofia plus, garantizando la calidad de la información diligenciada sobre la ejecución de la información de los programas de titulada, complementaria y articulación con la media con la debida protección de la información del aprendiz del centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira durante vigencia 2023”***

DESPACHO REGIONAL MAG

Dada en Santa Marta D.T.C.H,

N° DE AUTORIZACION: 101

FECHA: 28-09-2023

**CARLOS HELLMAN URIBE TARAZONA**  
**DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA**

Proyectó: Yenis Mejía Pomares– Apoyo contratación CAAG Revisó: Kelly Johana Ávila Padilla –  
Abogada Contratación CAAG

Vo. Bo- Belkis Peña Fernández Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

